



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 3.042.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

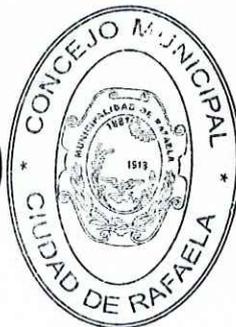
MINUTA DE COMUNICACIÓN

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas que considere pertinentes, proceda a:

- Llevar a cabo una campaña de difusión masiva sobre el resguardo que se confiere a la vivienda a través del Nuevo Código Civil y Comercial, a los fines de que los ciudadanos conozcan la protección y derechos que le confiere la nueva ley vigente a partir de agosto de 2015. (Exp. C.M. N° 08226-1)

Dada en la Sala de Sesiones del ///
CONCEJO MUNICIPAL DE ///
RAFAELA, a los veinte días del //
mes de abril del año dos mil //////
diecisiete.....

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAËDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela